

En la fecha, paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se surtió el trámite de notificación de la demanda de la siguiente manera:

- 1) Traslado de 25 días: 19 de mayo de 2017 hasta 27 de junio de 2017
- 2) Traslado de 30 días: Junio 28 de 2017 hasta agosto 11 de 2017.
- 3) Sin contestación por parte de la entidad demandada.

Lo anterior para fijar fecha para audiencia inicial. Sírvase proveer de conformidad.



CESAR COLEY GALVAN
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Sincelejo, Siete (07) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control Nulidad y Restablecimiento Expediente N° 70001-33-33-002-2016-00159-00 Demandante: AURA ALVARINO PEREZ Demandado: MPIO SAN BENITO ABAD.

Vista la constancia secretarial, se procede a señalar fecha para la realización de la audiencia inicial, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día 21 de Junio de 2018 a las 03:00 PM.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,



LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ